

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

TRABAJO FIN DE GRADO

RENTA, POBREZA Y FISCALIDAD

Vizcaino Martinez, Daniela

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

PALENCIA, DE JUNIO DE 2023



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y

RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

TRABAJO FIN DE GRADO

RENTA, POBREZA Y FISCALIDAD

Trabajo presentado por: Vizcaíno Martínez, Daniela

Firma

Tutor: José Ignacio García-Valdecasas.

Firma:

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

PALENCIA, JUNIO DE 2023

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	5
Palabras clave:.....	6
INTRODUCCIÓN	7
MARCO TEÓRICO	8
1. Concepto de desigualdad en la distribución de la renta.....	8
2. Desigualdad de la renta en España.	10
3. Evolución en la desigualdad de la renta en España.	11
4. Causas del desigual reparto de la renta	15
5. Pobreza y exclusión social en España como efecto de la desigualdad.	17
6. Actividad, renta y pobreza.	23
6.1 Trabajo decente.	24
6.2 Precariedad laboral.	25
6.3 Tasa de pobreza según la actividad económica.	27
7. El poder la política fiscal sobre la desigualdad.....	30
7.1 Política fiscal y desempleo.	32
7.2 Políticas y medidas actuales para combatir la desigualdad en España.....	32
8. Medidas para reducir la desigualdad de la renta.....	34
ORIENTACIONES	36
CONCLUSIÓN	38

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la desigualdad en España.....	11
Gráfico 2 Evolución del coeficiente de Gini en España, 2008 – 2020.....	14
Gráfico 3 Trilema de Rodrik.....	16
Gráfico 4 Evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur.....	21
Gráfico 5 Tasa Arope 2021.....	22
Gráfico 6 Tasa AROPE por relación con la actividad.....	27
Gráfico 7 Tasa de riesgo de pobreza según la actividad laboral.....	28
Gráfico 8 Evolución de la población ocupada en riesgo de pobreza.....	29
Gráfico 9 Evolución de la población parada en riesgo de pobreza.....	29
Gráfico 10 Evolución de la población jubilada en riesgo de pobreza.....	30

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Distribución de Pareto.....	9
Ilustración 2 Curva de Kuznets.....	9

TABLA DE MAPAS

Mapa 1. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Comunidades y Ciudades Autónomas, renta media por hogar, 2021.....	11
---	----

TABLAS

Tabla 1 Porcentaje y estimación de número de trabajadores en situación de pobreza relativa y severa.....	26
--	----

RESUMEN

Esta investigación tiene un doble objetivo: en primer lugar, analizar la desigualdad de ingresos en España, con el fin de estudiar su evolución a lo largo de los últimos años, las posibles causas de esta desigualdad y las consecuencias que conlleva dicha desigual distribución, que llega a generar situaciones tales como la pobreza y la exclusión social. En segundo lugar, comprender la relación que existe entre el tipo de actividad laboral y a los ingresos de cada persona, así como el impacto de las políticas públicas, fiscales y sociales en dicha desigualdad, y como ayudan o pueden ayudar a que dicha distribución de la renta sea menos desigual.

Este trabajo recoge datos (fiables y referenciados) ofrecidos por instituciones como los del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019 - 2020), el Consejo Económico y Social de España (2013), etc., información que ayuda concluir que España posee una preocupante desigualdad en la distribución de la renta con respecto a otros países de su entorno, lo cual explicaría la notable diferencia en la tasa de pobreza en el país (por ejemplo, entre Comunidades Autónomas o entre provincias o entre los diferentes barrios de las ciudades). Por todo ello, este proyecto destaca las políticas distributivas que actualmente aplica el gobierno español y su importancia para conseguir una distribución más equitativa de la renta y reducir las tasas de pobreza, buscando lograr una equidad social. También, se proponen estrategias para reducir la desigualdad de renta y por ende la pobreza.

ABSTRACT

This research has a double objective: firstly, to analyze income inequality in Spain, in order to study its evolution over the last few years, the possible causes of this inequality and the consequences of said unequal distribution, which It leads to situations such as poverty

and social exclusion. Secondly, to understand the relationship that exists between the type of work activity and the income of each person, as well as the impact of public, fiscal and social policies on said inequality, and how they help or can help such distribution of income. income is less unequal.

This work collects data (reliable and referenced) offered by institutions such as the National Institute of Statistics (INE, 2019 - 2020), the Economic and Social Council of Spain (2013), etc., information that helps to conclude that Spain has a worrying inequality in the distribution of income with respect to other neighboring countries, which would explain the notable difference in the poverty rate in the country (for example, between Autonomous Communities or between provinces or between the different neighborhoods of the cities). For all these reasons, this project highlights the distributive policies currently applied by the Spanish government and its importance to achieve a more equitable distribution of income and reduce poverty rates, seeking to achieve social equity. Also, strategies are proposed to reduce income inequality and therefore poverty.

Palabras clave: Renta, Ingresos, Pobreza, Exclusión, Desigualdad, Políticas.

INTRODUCCIÓN

La distribución de la renta determina la inequidad o desigualdad que puede existir en una sociedad. Este tema es de gran preocupación para la sociedad, ya que la desigualdad en la distribución de la renta genera pobreza y exclusión.

Esta preocupación por el disparado reparto de la renta se ha incrementado debido a la gran desigualdad de ingresos en el mundo que ha aumentado a raíz de la crisis del COVID-19, a pesar de que en las últimas dos décadas esta desigualdad había ido disminuyendo ligeramente. Según algunas mediciones, la desigualdad entre países durante la pandemia, llegó a niveles de principios del 2010. Como consecuencia de esto, la desigualdad de renta dentro de los países también ha aumentado debido a la pérdida de empleo y a los bajos ingresos en los grupos de población más vulnerables como los empleados poco cualificados, las mujeres, los trabajadores informales y los hogares con bajos ingresos.

España ha sido el país con mayor pérdida de rentas desde la pandemia en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), desplomándose los ingresos de las familias en un 7,85% desde el 2019 hasta el 2022, llevando una recuperación más lenta que el resto de países Europeos.

Las políticas fiscales son las responsables de gran parte de las desigualdades entre los países y dentro de ellos.

Para saber y entender como paliar y disminuir los efectos que produce el desigual reparto de la renta y planificar posibles medidas para esta misma, es necesario realizar un análisis de esta y su evolución. Así como también, la disminución de las desigualdades por medio de las políticas fiscales y de empleo.

MARCO TEÓRICO

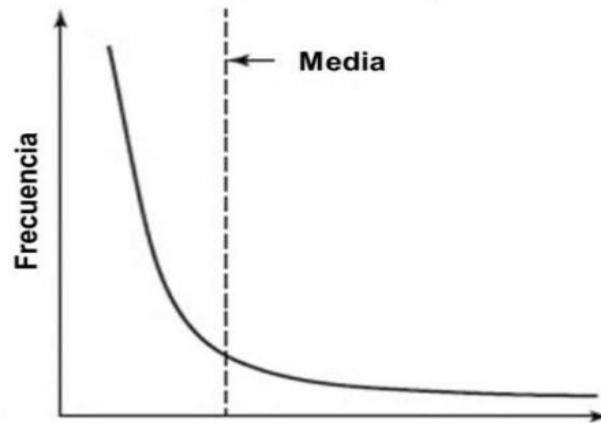
1. Concepto de desigualdad en la distribución de la renta.

Hablar de la desigualdad en la distribución de la renta quiere decir que los ingresos varían entre unas personas y otras. En otras palabras, que hay personas ricas y pobres. Si agrupamos a las personas según la actividad económica, el nivel educativo o el lugar de residencia, nos damos cuenta que hay sectores económicos, sociales y regiones cada vez con mayor o menor ingreso.

Las leyes de la oferta y la demanda de nuestro sistema hacen que algunos tengan ingresos inevitablemente mayores que otros, lo cual provoca un problema humano para quienes están en condiciones vulnerables o en situación de pobreza y un problema económico que afecta a la sociedad en conjunto.

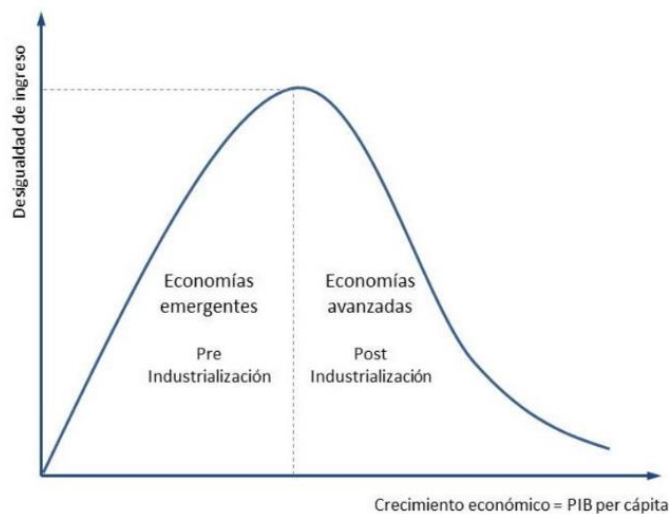
Vilfredo Pareto (1906) fue el primero en formular una teoría sobre la desigualdad económica. Determinó la llamada "Ley de hierro", también conocida como principio de Pareto (Eureka Marketing, 2021), donde llega a la conclusión de que en una sociedad siempre se va a responder a un mismo modelo de distribución de la renta, por lo que, cualesquiera que sean las políticas retributivas instauradas por el Estado serían inútiles. Por la ley 80/20, el 20% de una población recibirá el 80% de los ingresos y el 80% restante de la población recibirá el 20% de los ingresos. Pareto dejó claro que estos porcentajes pueden cambiar pero que solo una minoría será la que acapare toda la riqueza, tal y como se muestra a continuación.

Ilustración 1 Distribución de Pareto.



Fuente: (Eureka Marketing, 2021)

Ilustración 2 Curva de Kuznets.



Fuente: (Paez, 2021)

Del mismo modo, Simon Kuznets (1955) desarrolló una teoría en la que defiende que las desigualdades en las sociedades no son iguales, sino que varían dependiendo de la fase económica en que se encuentre cada sociedad.

Como se observa en la ilustración 2, las sociedades parten de una igualdad absoluta y a medida que se desarrolla aumenta la desigualdad, etapa que abarca las economías emergentes, hasta que dicha desigualdad alcanza un punto máximo que obligue a los gobiernos

a implantar políticas redistributivas que disminuyan esta desigualdad, pasando a la etapa de las economías avanzadas.

Thomas Piketty (2013) expone, en su libro "El capital en el siglo XXI", que cuando el retorno sobre la inversión en capital (ROI) es mayor que la tasa de crecimiento se produce la concentración de la riqueza y propone un sistema global progresivo de impuestos a la riqueza para ayudar a reducir esta desigualdad.

2. Desigualdad de la renta en España.

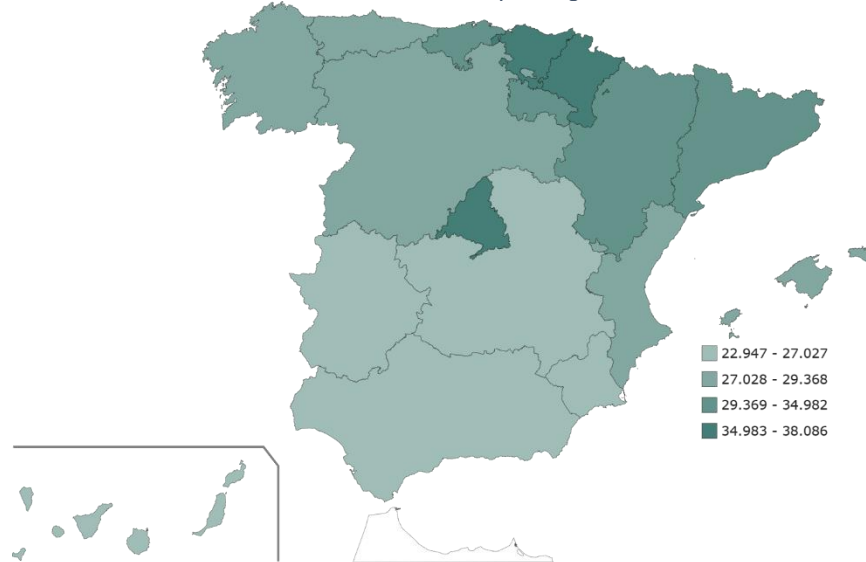
La distribución de la renta parte en dos a España, de tal forma que el 1% de los españoles, los que más ganan, concentran casi una cuarta parte de la riqueza del país. Además, esta proporción de españoles agrupa al 24,2% de la riqueza, frente al 21,1% del año 2013 hace menos de una década (Bolinches & Oliveres, 2021).

Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) (INE, 2021), la renta media por hogares más alta de España se encuentra en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra, Cataluña y Madrid, ascendiendo a 36.887 €, 38.086 €, 34.982 € y 37.687 €, respectivamente.

Por el contrario, en el sur de España es donde suele hallarse los hogares con menores rentas del país, Andalucía con 25.601 €, Las Islas Canarias con 26.392 €, Extremadura con 22.947 €, Castilla-La Mancha con 26.060 € y Murcia con 27.270 €. En general, según los datos administrados por el INE, la renta media en los hogares españoles ha disminuido, pasando de 30.690 € en el año 2020 a 30.552 € en 2021. En el mapa 1, podemos observar la renta media por hogares en el 2021 en cada una de las Comunidades Autónomas. También, hay que destacar que, en el último año, la renta media por persona en España fue de 12.269 €, siendo la renta media de los hombres superior a la media de las mujeres, exceptuando a las mujeres menores de 18 años. En relación con la educación, en cuanto se tiene mayor nivel académico,

mayor es el valor de la renta. En cuanto a la nacionalidad, los valores más altos de renta la tienen los de nacionalidad española. (INE, 2021).

Mapa 1. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Comunidades y Ciudades Autónomas, renta media por hogar, 2021.



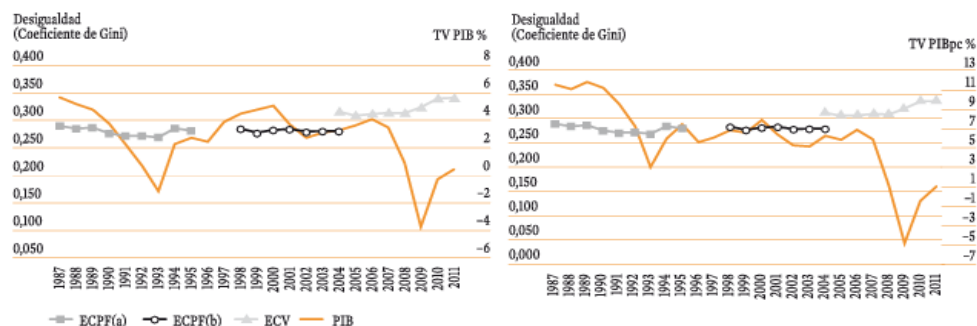
Fuente: (INE, 2021)

3. Evolución en la desigualdad de la renta en España.

Para analizar la evolución de la desigualdad de la renta en España se hace preciso distinguir cuatro periodos.

Gráfico 1. Evolución de la desigualdad en España.

GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD (Coeficiente de Gini*)



(a) Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (base 1985).

(b) Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (base 1997).

* Coeficiente de Gini: es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una región, en un determinado periodo. Toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso y 1 indica que solo un individuo tiene todo el ingreso.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Contabilidad Nacional y los datos de desigualdad aportados en Ayala et al., "Desigualdad y pobreza en España: tendencias y factores de cambio" en *Desigualdad, pobreza y privación*, Foessa, 2008.

Fuente: (Consejo Económico y Social De España, 2013)

Podemos observar que, el primer periodo, entre mediados de los años ochenta y 1990, se registró una reducción continuada de la desigualdad, gracias a una fase de expansión económica en la que aumentó el esfuerzo redistributivo de las políticas sociales y fiscales que coincidió con la integración de España en la economía internacional y en la CEE (Comunidad Económica Europea).

En el segundo periodo, que abarca la primera mitad de los años noventa, hubo una recesión económica que fue corta, pero intensa. En estos años la desigualdad aumentó, poniendo freno a los progresos que se habían venido realizando en los años anteriores.

El tercer periodo, desde mediados de los noventa hasta el año 2007, se caracterizó por una fuerte expansión económica e intenso crecimiento del empleo, llegando al final del periodo con una tasa de paro del 8%, a pesar de lo cual, la desigualdad se mantuvo estable. Es decir, la desigualdad en este periodo no se redujo a pesar de haberse registrado un crecimiento económico notable. De manera que, el retroceso que se produjo a tenor de la crisis económica de comienzos de los noventa se convirtió en permanente, no habiéndose registrado mejoras en materia de desigualdad en el periodo de expansión económica posterior (Consejo económico y social de España, 2013).

En los años 2007-2008, se inauguró un nuevo ciclo recesivo, que trajo consigo una crisis de la deuda soberana, un aumento histórico del desempleo y un incremento de la desigualdad económica.

El cuarto periodo, desde 2008 hasta 2014, corresponde a la crisis económica y financiera cuyos efectos en la desigualdad han sido intensos, habiéndose producido un aumento bastante pronunciado desde que aquella diera comienzo. Durante estos años, el crecimiento económico, la expansión del Estado del Bienestar, el aumento de la renta disponible de los hogares y, especialmente en la última fase de crecimiento económico, el acceso al crédito, posibilitaron un

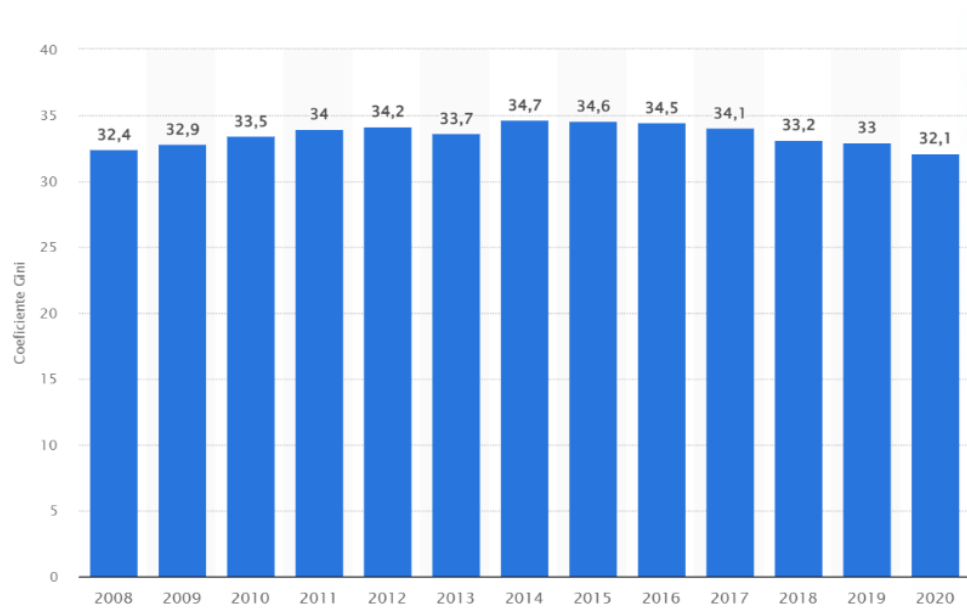
mayor bienestar material de la población que, sin embargo, se ha visto fuertemente afectado a partir del comienzo de la crisis económica y financiera del 2008. Esta crisis económica, que afectó con particular intensidad a España, especialmente en lo que a destrucción de empleo se refiere, produjo al mismo tiempo y, por consecuencia, un aumento notorio en la desigualdad.

Por lo tanto, en España se registró una tendencia general a la disminución desigualdad desde comienzos del periodo democrático y hasta principios de los años noventa. En la década de los 80, el cambio de producción y acumulación, y el declive de la ética bienestarista supusieron para la mayor parte de los países desarrollados una alteración en la distribución de la renta. España fue el único país de su entorno que experimentó una clara evolución positiva de la reducción de la desigualdad económica y la pobreza durante esta década, a pesar de que esto se produjo en un contexto de fuerte desempleo.

Pero esa progresión se estancó entre 1990 y 2001, el índice de Gini¹ pasó de 0,3195 a 0,3249. En esa época la pobreza tenía rostro femenino, en concreto en mujeres de 65 años que vivían solas. Sin embargo, en la crisis del 2007-2008, la pobreza que más aumentó fue la infantil, vinculada al incremento del paro de los padres, las dificultades para acceder a las prestaciones por desempleo y los recortes sociales, como la disminución del gasto educativo o la desaparición de becas de comedores. (Núñez Seixas, Galvez Muñoz, & Muñoz Soro, 2017).

¹ El índice de Gini es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio. El valor del índice de Gini se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad y 1 la máxima desigualdad.

Gráfico 2 Evolución del coeficiente de Gini en España, 2008 – 2020.



Fuente: (Fernandez, Statita, 2021)

La estadística presentada en el gráfico 2 refleja la evolución del coeficiente de Gini en España desde 2008 hasta 2020. En el periodo comprendido entre 2011 y 2020 el coeficiente de Gini descendió aproximadamente dos puntos, lo que es indicativo de una menor desigualdad en la distribución de la renta en España.

Desde el año 2015, la renta media por persona se ha incrementado en todas las comunidades autónomas, pero con intensidades muy diferentes en cada una de ellas: el crecimiento ha sido muy escaso en Aragón y Baleares, por debajo del 10% y muy elevado en Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, con incrementos entre el 20,7% y el 25,3% (EAPN, 2022).

También, hay que destacar que, según el último informe de renta disponible de los países desarrollados que elabora la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), a raíz de la crisis de la pandemia del Covid-19, las rentas de las familias españolas se han desplomado en un 7,85%, debido a que la recuperación ha sido más lenta que en los otros países que pertenecen a esta organización. La OCDE argumenta que la lenta evolución de la

renta de los hogares en España se justifica por las bajas tasas de crecimiento de los beneficios empresariales y el estancamiento de los salarios de las familias, ambos debidos a la lenta recuperación del excedente de explotación agregado en la renta mixta. Pone especial énfasis en la situación de los autónomos, a quienes les va peor en la mayoría de los países de la OCDE debido a una lenta recuperación de los "excedentes brutos de explotación y renta mixta" relacionados con el trabajo por cuenta propia y aportan en torno al 5% del empleo.

4. Causas del desigual reparto de la renta

La desigualdad en el reparto de la renta tiene múltiples causas, entre las que se encuentran las sociales, económicas y/o políticas.

Podemos destacar la globalización.

Desde la Segunda Guerra Mundial, la dimensión internacional ha cambiado y los mercados se han vuelto más integrados debido al desarrollo y nuevas tecnologías de comunicación. Inicialmente, a este último factor no se le prestó mucha atención como una causa de la desigualdad, pero parece estar presente con mayor frecuencia a medida que los mercados internacionales se integran en redes cada vez más globalizadas. Aunque la incidencia de la globalización no fue la misma en la década de 1970 que en la década de 1990 o en la actualidad. (Lozano, 2014).

La globalización influye también en las políticas nacionales de los países, inclinándose más a favor de la exigencia del mercado que a la igualdad de la sociedad.

Rodrik (2000) plantea, en su libro "La paradoja de la globalización", la existencia de tres alternativas: hiperglobalización económica, políticas democráticas y soberanía nacional. Su teoría "Trilema de Rodrik" dice que solo se pueden cumplir dos de estas alternativas, ya que obtener una impide el cumplimiento de la otra (Grafico 3)

La decisión adecuada dependerá de la creencia de cuál es el objetivo más importante para cada sociedad y en qué determinado contexto.

Gráfico 3 Trilema de Rodrik.



Fuente: (Paula Nicole Rondan, 2017)

La imposibilidad de lograr simultáneamente las tres alternativas planteadas en el trilema radica en que la configuración de un país va más allá de un proceso político nacional, un país está constituido por normas económicas e internacionales o globales. En este sentido, la configuración actual de los países desarrollados es potenciar el comercio manteniendo la soberanía nacional. Esto significa que el Estado tiene menos espacio para implementar las medidas redistributivas propias del Estado del bienestar, lo que lo haría menos competitivo comercialmente. La competitividad de las medidas laborales y los salarios en sí mismos es uno de los factores que más contribuyen al trilema de la globalización.

El capitalismo es otra de las más importantes causas del desigual reparto de renta, pues la concentración de riquezas en un determinado sector genera desigualdades y diferencias de

rentas que se manifiesta en la desigualdad de los salarios. Aunque el reparto de salarios también va está motivado por la cualificación, el nivel de estudios, etc. La existencia de monopolios incrementa esta diferencia, ya que en los sectores monopolistas o de ausencia de competencia los salarios son más altos (Cordoba, 2017/2018).

También, el tipo de trabajo que existe y el desempleo, son influyentes en la desigualdad, pobreza y exclusión. Entre estos, trabajos de media jornada, los trabajos temporales y los trabajos precarios.

La desigualdad de género también limita el acceso a las mujeres a ciertos trabajos y también cabe destacar que el salario de las mujeres es inferior al de los hombres. Esto incrementa la desigualdad.

El nivel formativo, entre mayor sea tu formación, mayor remuneración se podrá obtener, debido a que la oferta cada vez será más reducida y su labor más demandada.

En definitiva, no todos nacemos con la misma suerte u oportunidades y muchas veces el mercado mismo se encarga de excluir a ciertos colectivos, esto hace que aumente la desigualdad en el reparto de las rentas.

5. Pobreza y exclusión social en España como efecto de la desigualdad.

La pobreza y exclusión son dos conceptos similares; así la ONU (Organización de Naciones Unidas), define la pobreza como “*condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas*”; y la exclusión, aparte de una privación económica de necesidades básicas, también, es una privación de derechos y libertades básicas, podemos incluir la precariedad laboral, vivienda digna y salud dentro de este concepto.

Una diferencia entre este concepto de exclusión social y el de pobreza es que la exclusión social no siempre se deriva de la falta de recursos económicos. En muchos casos, la falta de

recursos financieros no es el factor decisivo. Sin embargo, una persona económicamente pobre tiene más probabilidades de sufrir exclusión social que otra persona económicamente acomodada.

Según la Estrategia Europa 2020 en materia de integración social, se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE) a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones que se definen a continuación (INE, 2021):

- Personas en riesgo de pobreza después de transferencias sociales: Personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60%² de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales). Los ingresos corresponden al año anterior de la entrevista.
- Carencia material y social severa: La carencia material severa es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos de siete conceptos de los 13 siguientes:
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.

² Umbral de pobreza

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
 - No puede sustituir ropa vieja o estropeada.
 - No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
 - No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
 - No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
 - No puede permitirse conexión a internet.
 - No puede permitirse disponer de teléfono.
- Personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo: son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

Además, la Estrategia Europa 2020, en relación con el riesgo de pobreza o exclusión social, destaca que:

- En el año 2021 el 28,3% de las mujeres cumplen alguna de las tres situaciones para estar en situación de riesgo de pobreza o exclusión social frente al 27,0% de los hombres.
- El porcentaje más alto por grupo de edad en riesgo de pobreza o exclusión social, corresponde al grupo de 16 a 29 años (34,2% en mujeres y 32,9% en hombres). Y el más bajo al de 65 y más años (21,7% y 17,5% respectivamente).

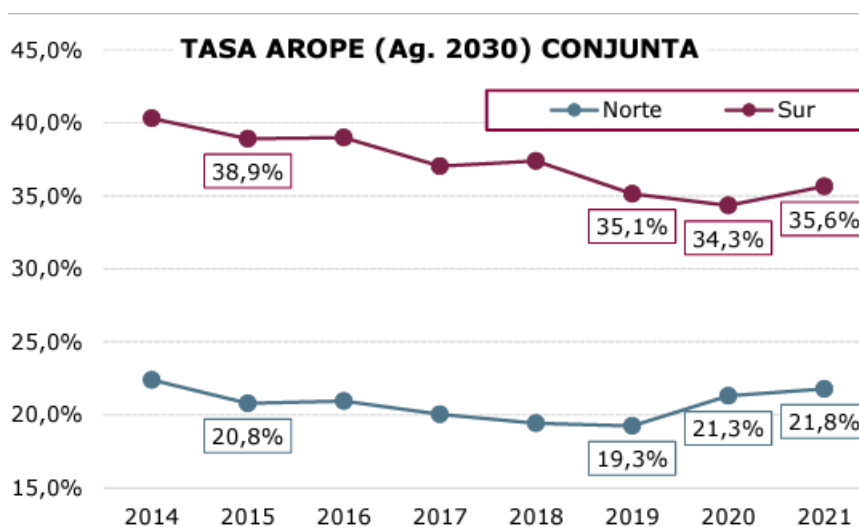
- Según el tipo de hogar, en el año 2021 el porcentaje más alto corresponde al hogar formado por 1 adulto con 1 o más hijos dependientes (54,6%), el segundo lugar a otros hogares con hijos dependientes (37,1%), y en tercer lugar a los hogares de una persona (33,6%). Los hogares formados por 2 adultos sin hijos dependientes tienen el porcentaje más bajo (20,5%).
- Con respecto a la situación laboral las personas paradas tienen el porcentaje más alto (57,2% en mujeres y 69,9% en hombres) seguidas de las personas inactivas (38,2% en mujeres y 47,4% en hombres).
- Según el nivel de educación, el porcentaje más alto de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2020 corresponde al nivel más bajo de educación (0-2) (35,1% en mujeres y 32,7% en hombres). Este porcentaje disminuye al aumentar el nivel de educación.

En España, las comunidades que se localizan al norte de Madrid conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social, entre 1,5 y 13,1 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados. Las situadas al sur, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas, entre 2,8 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional. En este año, los datos de AROPE³ se han deteriorado levemente en el norte y con mayor intensidad en el sur. La razón está en la diferente evolución de la tasa de riesgo de pobreza, que se ha reducido tres décimas en la zona norte y, por el contrario, ha aumentado dos puntos porcentuales en la parte sur, lo que refleja, otra vez, las diferentes consecuencias de las crisis económicas según la situación previa de las personas. Un resultado parecido se ha obtenido con la tasa de personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, que

³ Indicador creado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social que sirve para medir la pobreza.

se ha incrementado solo nueve décimas en la parte norte y 2,6 puntos porcentuales en la zona sur. Por otra parte, el incremento para 2021 de la privación material y social severa (PMSS) ha sido leve en el conjunto del territorio nacional pues el impacto de la pandemia se vio principalmente reflejado ya en los datos del año anterior. A pesar de ello, el crecimiento de la privación material y social, entre los años 2019 y 2020, fue mucho más elevado en la parte sur, en el que la PMSS pasó desde el 5,5% hasta el 8,7% (3,2 puntos porcentuales que suponen un 58% de incremento) que en la parte norte en la que pasó desde el 4,1% hasta el 5,6% (1,5 puntos porcentuales que supone un incremento del 36%), es decir, casi la mitad que en el sur (EAPN, 2022).

Gráfico 4 Evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur.



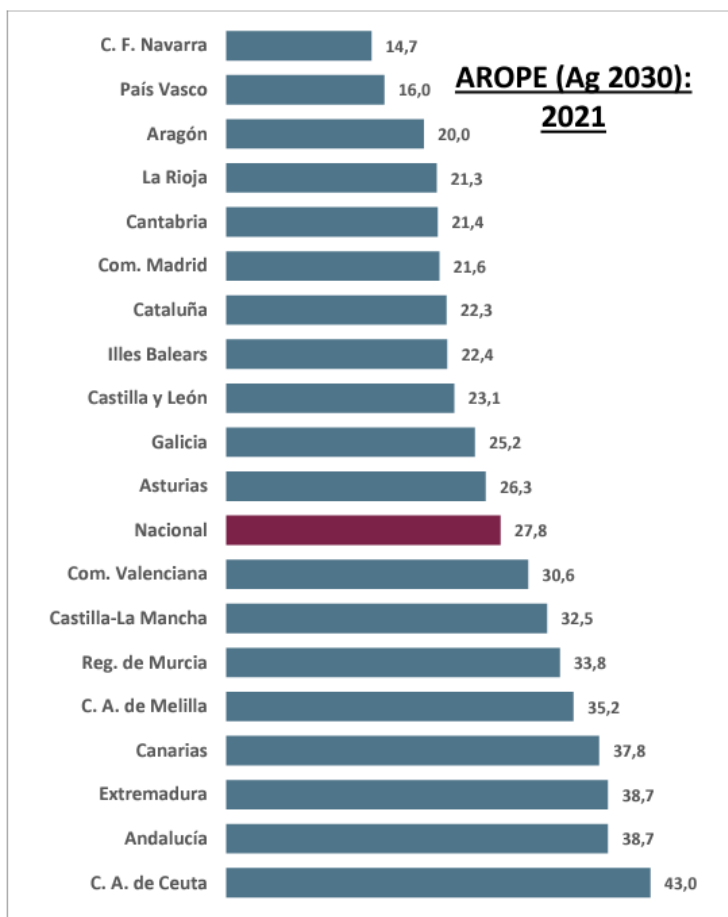
Fuente: (EAPN, 2022).

El gráfico 3 muestra la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores principales AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material Social y Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH), entre los años 2014 y 2021. La región norte, agrupa a las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, La Rioja, Castilla y León, Baleares y la Comunidad de Madrid, se mantiene en cifras extraordinariamente más reducidas que las de la región sur, que engloba

las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Andalucía, Canarias y Ceuta y Melilla.

En el gráfico 5, podemos observar que la tasa AROPE de 2021 alcanza al 27,8% de la población española, lo que supone un aumento de 0,8 puntos con respecto al año pasado, y de 2,4 puntos con respecto a su valor máximo, registrado en 2014 (EAPN, 2022).

Gráfico 5 Tasa AROPE 2021.



Fuente: (EAPN, 2022)

En términos absolutos, 13,1 millones de personas permanecen en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2021, lo que supone una reducción de unas 200.000 personas desde el año 2015 (EAPN, 2022).

Ahora bien, la pobreza y la exclusión social no solo depende de aspectos estructurales, sino también dependen de la gestión política, las inversiones públicas nacionales, las inversiones de los fondos europeos y políticas comunes. Pues, como bien dijo Muhammad Yunus (2018) *“La pobreza no la crea la gente pobre. Esta es producto del sistema que hemos creado, por ende, hay que cambiar los modelos y conceptos rígidos de nuestra sociedad”*.

6. Actividad, renta y pobreza.

Cabe destacar que este capítulo 6, está relacionado en parte con lo que vemos en el grado de Relaciones Laborales y Recursos humanos, en el cual veremos a continuación la relación que tiene el tipo de actividad económica que realiza una persona con la renta y, en consecuencia, con la pobreza.

En primer lugar, indicar que actividad, en el ámbito económico, se puede definir como cualquier acción que genere valor. Ahora bien, parece lógico la relación que existe entre el tipo de actividad, la renta y la pobreza. Puesto que, cuanto mejor se paga una actividad, más ingresos tendrá una persona; al igual que, si una persona no realiza ningún tipo de actividad menos ingresos obtendrá y, por consecuencia, será más propensa a ser pobre, ya que, el desempleo es un factor determinante en la pobreza.

Según la EPA (Encuesta de Población Activa del INE), en 2021 el 14,3% de las personas con empleo eran pobres. Esto quiere decir que el mejor antídoto a la pobreza no es el trabajo, al menos, no cualquier trabajo.

6.1 Trabajo decente.

El trabajo decente es la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, sea cual sea la edad, género, origen, etc. El trabajo decente es crucial para el desarrollo sostenible, como así establece la Agenda 2030 en sus ODS, en particular el objetivo 8 que plantea “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Para ello es preciso distribuir de manera justa y digna el empleo y reconocer socialmente todos los trabajos de cuidado necesarios para la vida humana, articular de forma humanizadora el trabajo y el descanso, luchar por la defensa de los derechos humanos y desvincular los derechos y su disfrute efectivo de la tenencia y tipología de empleo (Fundacion Foessa, 2020).

Los sectores más expuestos a condiciones laborales que no son propias de un trabajo decente son la hostelería, turismo, servicios auxiliares, trabajo doméstico, etc. Debido a que estos sectores son más propensos a una mayor incidencia de la temporalidad, precariedad y sobre cualificación. Así, comparando el salario medio de la hostelería con el salario medio nacional, el salario de la hostelería es un 40% menos que el resto.

Las dificultades para acceder a un trabajo decente son sufridas por una parte significativa de la sociedad, personas de diferentes edades, orígenes y niveles de estudios, pero son especialmente significativas entre las mujeres y la población de origen extranjero. En el caso de las mujeres cabe destacar la importante desigualdad salarial con respecto a los hombres, que medida en términos de brecha salarial alcanza una ganancia media inferior del 21% entre las mujeres (Fundacion FOESSA, 2020)

La población de origen extranjero sufre de forma especialmente grave la vulneración del derecho al trabajo decente, debido a que el marco legal empuja a la irregularidad a una parte de la población. Personas en situación administrativa irregular, que se ven obligadas a cubrir puestos de trabajo en la economía informal. Una experiencia inevitable para alcanzar la opción de regularizar su situación, y conseguir un permiso de trabajo, que no siempre un trabajo decente. Se dan, por tanto, condiciones institucionales que, independientemente de sus cualificaciones reales les obliga a aceptar los empleos con peores condiciones laborales y salarios. Incluso cuando la situación administrativa es regular, la desigualdad salarial medida en términos de brecha salarial alcanza una ganancia media inferior del 24% entre los trabajadores extranjeros (Fundacion Foessa, 2020).

6.2 Precariedad laboral.

La precariedad laboral se produce cuando los ingresos que se perciben del trabajo no son suficiente para vivir. El 13,2% de la población empleada vive en pobreza relativa⁴ y el 3,1% en población severa⁵. En la tabla 1, podemos ver el porcentaje de trabajadores que vive en situación de pobreza relativa y severa en cada CCAA.

⁴ La población que vive en pobreza relativa es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza.

⁵ La población en pobreza severa son las personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta nacional.

Tabla 1 Porcentaje y estimación de número de trabajadores en situación de pobreza relativa y severa.

Comunidades Autónomas	Trabajadores en situación de pobreza relativa	Trabajadores en situación de pobreza severa	Estimación de trabajadores en situación de pobreza relativa
Andalucía	21,6%	6,6%	628.000
Aragón	13,4%	2,6%	75.000
Asturias	16,6%	6,7%	61.000
Baleares	6,5%	3,6%	33.000
Canarias	19,0%	3,1%	156.000
Cantabria	11,0%	0,5%	24.000
Castilla-La Mancha	15,7%	3,9%	121.000
Castilla y León	8,4%	1,9%	77.000
Cataluña	8,5%	1,7%	274.000
Comunidad Valenciana	15,5%	3,4%	300.000
Extremadura	24,2%	2,7%	89.000
Galicia	12,5%	2,2%	130.000
Madrid	11,2%	2,2%	330.000
Murcia	19,2%	3,6%	113.000
Navarra	3,7%	0,9%	10.000
Pais Vasco	7,0%	1,2%	62.000
La Rioja	8,4%	3,6%	11.000
Total España	13,2%	3,1%	2.494.000

Fuente: (Fundación Foessa, 2020)

Así pues, hay casi 2,5 millones de trabajadores pobres que a pesar de estar empleados no logran abandonar situaciones de pobreza relativa. Según la EPA, en 2020, el 13,5% de la población tenía una jornada laboral a tiempo parcial y la mitad de ellos tenían una parcialidad indeseada⁶.

En agosto del año 2020, según el Informe del Servicio Público de Empleo Estatal, sólo un 8,6% de los nuevos contratos que se firmaron fueron indefinidos, lo que representa una muy baja generación de empleo estable y de largo plazo. Por su parte, los contratos temporales alcanzaron el 56,3% del total de contratos firmados en ese mes y, de ellos el 37,8%, tuvieron una duración inferior a siete días.

En definitiva, podemos afirmar que a 2020 hubo un 16,4% de la población en hogares cuyo sustentador principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que

⁶ El trabajador se mantiene en esta situación porque no ha podido encontrar un trabajo a tiempo completo o no ha podido extender su jornada laboral.

equivale a decir que más de 7,8 millones de personas viven en hogares donde su sustentador principal mantiene una relación muy insegura con el empleo, bien sea por contar con trabajo pero no con un contrato, por la ausencia intermitente del mismo o por una altísima concatenación de empleos a corto plazo que les lleva a cambiar de empresa o contrato cada poco tiempo.

6.3 Tasa de pobreza según la actividad económica.

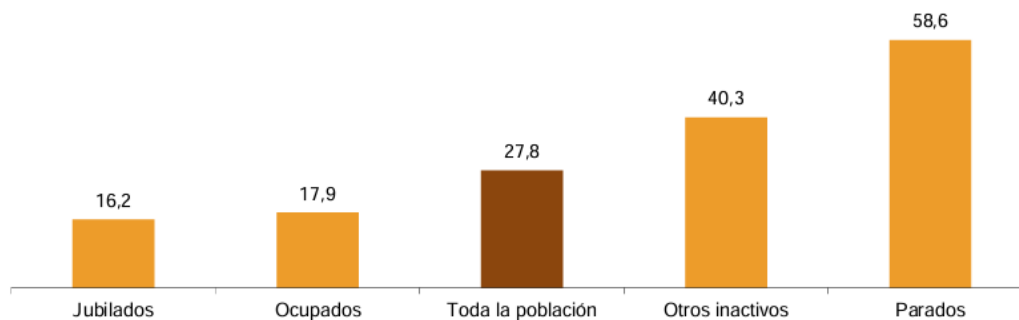
La tasa AROPE de riesgo de pobreza y exclusión social, se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- Riesgo de pobreza.
- Carencia material y social severa.
- Baja intensidad en el empleo.

En el gráfico 6 podemos ver que el 58,6% de los parados estaban en riesgo de pobreza, frente al 17,9% de los ocupados y el 16,2% de los jubilados.

Gráfico 3 Tasa AROPE por relación con la actividad.

Tasa AROPE por relación con la actividad (personas de 16 y más años). ECV-2021 (ingresos de 2020). Porcentajes



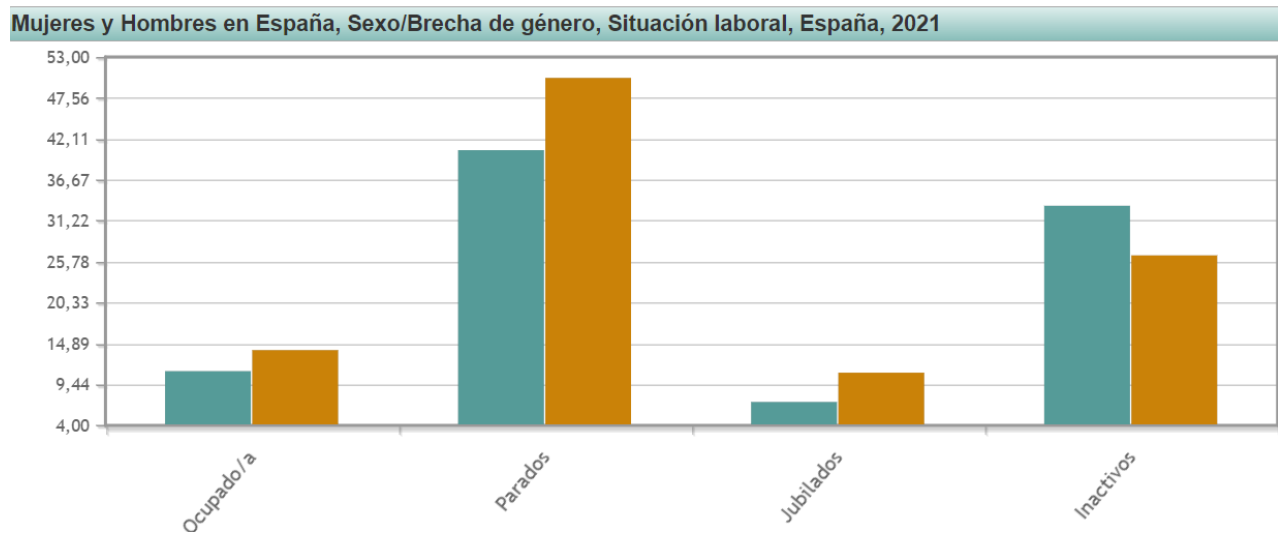
Fuente: (INE, 2021)

Que la tasa de riesgo de pobreza en la población parada sea más alta, puede significar que, la evolución de la pobreza está relacionada con el desempleo, si el desempleo disminuye, la pobreza tiende a disminuir.

En el gráfico 7, podemos observar que según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECCV) del INE, (2021) la población en riesgo de pobreza relativa de los hombres ocupados, parados y jubilados en 2021 es más alta que la de las mujeres en la misma situación laboral Mientras que en las inactivas era mayor esta tasa que la de los hombres.

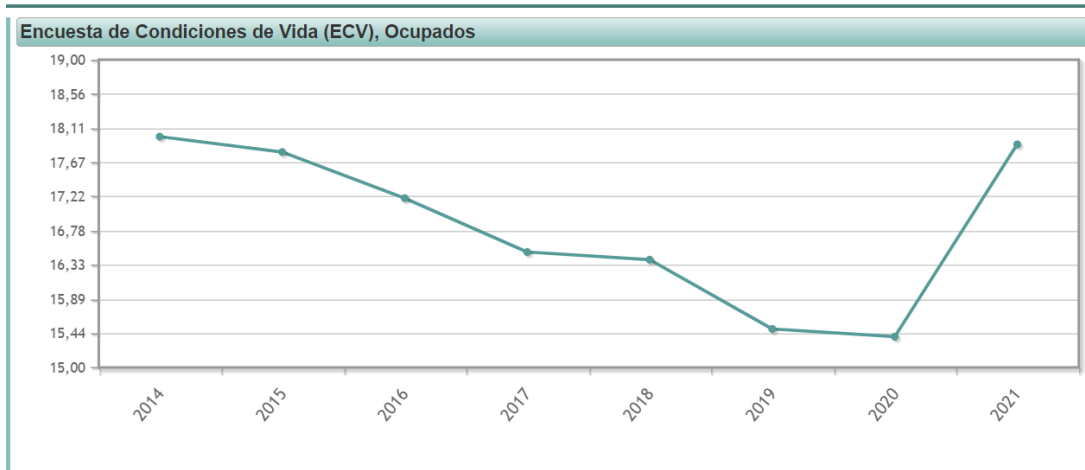
La mayor tasa corresponde a las personas paradas, tanto en hombres (50,2%) como en mujeres (40,6%). La tasa de pobreza de los ocupados era del 14,0% en los hombres y 11,2% en las mujeres jubiladas.

Gráfico 4 Tasa de riesgo de pobreza según la actividad laboral.



Fuente: (INE, 2021).

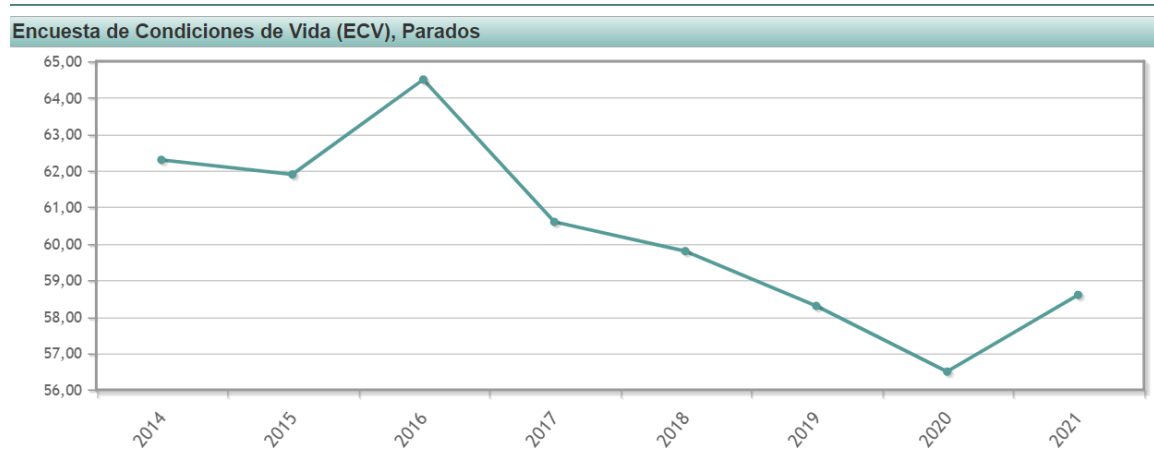
Gráfico 5 Evolución de la población ocupada en riesgo de pobreza.



Fuente: (INE, 2021)

El pico de la población ocupada en riesgo de pobreza se alcanzó en 2014 con un 18%, aunque en 2021 se registró un 17,9% de la población ocupada en riesgo de pobreza.

Gráfico 6 Evolución de la población parada en riesgo de pobreza.

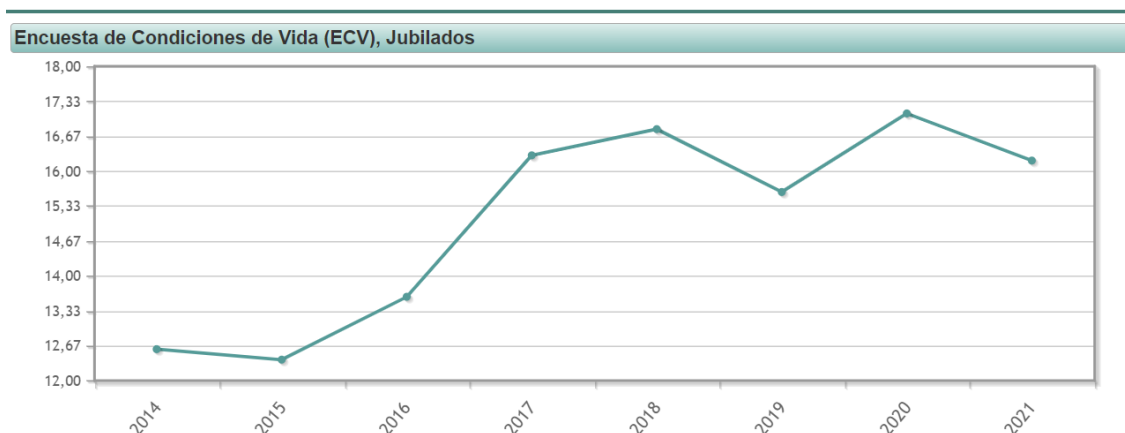


Fuente: (INE, 2021)

En 2014 la población parada en riesgo de pobreza correspondía al 62,2%, sin embargo, en 2016 alcanzó su pico, 64,5%, mientras que en 2021 se registró un 58,6% de la población parada en riesgo de pobreza en España.

Por otro lado, la población jubilada en riesgo de pobreza alcanzó su pico en 2020 con un 17,1%, pero, en 2021 disminuyó hasta un 16,2%.

Gráfico 7 Evolución de la población jubilada en riesgo de pobreza.



Fuente: (INE, 2021)

7. El poder la política fiscal sobre la desigualdad.

La estructura fiscal cubre los ingresos y gastos públicos. Las finanzas públicas son así un determinante de la equidad, solidaridad y de las desigualdades sociales. La equidad significa que todos contribuyen y se benefician del país de tal manera que se les garantice las mismas oportunidades de avance y desarrollo en la vida, independientemente del nivel de ingresos, raza, género, nacionalidad o religión. La política social es fundamental para para garantizar la igualdad de oportunidades. El sistema tributario por sí solo no es solo un vehículo para la recaudación de impuestos sino también para la redistribución, y dependiendo de cómo se dirija, puede aumentar o disminuir la desigualdad.

La desigualdad en el mundo ha ido disminuyendo, pero dentro de los países ha ido aumentado. La política fiscal es responsable de gran parte de estas diferencias en materia de desigualdad.

En las economías avanzadas, la política fiscal compensa alrededor de una tercera parte de la desigualdad del ingreso antes de impuestos y transferencias y un 75% de ese efecto de compensación es atribuible a las transferencias. En las economías en desarrollo, la redistribución fiscal es mucho más deficiente debido a un gasto y a impuestos más bajos y menos progresivos (Vitor Gaspar, 2017).

Para combatir la desigualdad el Fondo Monetario Internacional (2017) propone las llamadas políticas fiscales inteligentes, políticas que faciliten el cambio, que aprovechen el potencial del crecimiento y que protejan a los ciudadanos más vulnerables. Dichas políticas deben seguir cinco principios rectores que se describen en el capítulo 1 de la edición de abril de 2017 del informe del FMI, los cuales son:

- La política fiscal debe ser contracíclica. Puede utilizarse para suavizar el ciclo económico. Una política fiscal contracíclica, debe buscar la estabilización entre los niveles de gastos e ingresos que se adapten en función a la economía cambiante. Como, por ejemplo, las prestaciones por desempleo, las cuales ayudan a suplir temporalmente algún tipo de necesidad que le pueda surgir a una persona que se haya quedado sin trabajo involuntariamente.
- La política fiscal debe ser favorable al crecimiento. La política fiscal puede usarse para apoyar el crecimiento económico. En cuanto a la mano de obra, los países deben fomentar la creación de empleo y la participación en el mercado laboral, como lo son las políticas activas de empleo.
- La política fiscal debe incrementar la inclusión. Los impuestos y el gasto público son instrumentos muy poderosos para garantizar que los países repartan el dividendo de crecimiento entre la población. La política fiscal también debe velar porque la gente participe en la economía, mejorando el acceso a la educación, a la salud, a la seguridad social, etc.

- La política fiscal debe tener una fuerte capacidad tributaria. Los gobiernos necesitan una fuerte capacidad tributaria para implementar políticas.
- La política fiscal debe ser prudente. Los gobiernos deben ser conscientes a los riesgos que están expuestos y a los inconvenientes que se les presentan para saber tomar las estrategias adecuadas para gestionarlos.

7.1 Política fiscal y desempleo.

Según el FMI (2014), la política fiscal puede promover condiciones macroeconómicas que estimulen la actividad económica y el mercado laboral, puede facilitar reformas estructurales en el mercado laboral y puede ser parte del diseño general de las medidas de política estructural.

Como ejemplo de todo esto, vemos que, en las economías avanzadas, encontramos que las reducciones bien diseñadas en las contribuciones a la seguridad social para los trabajadores jóvenes mejoran el empleo en ese grupo de edad y en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, encontramos que la eliminación de las barreras fiscales, la prestación de servicios públicos básicos y el aumento del acceso a los recursos financieros y la capacitación pueden ayudar a abordar los desafíos relacionados con la informalidad y el bajo crecimiento del empleo y la productividad laboral.

Urge crear una política fiscal que sea inteligente, la cual propicie empleo, su crecimiento y reduzca la deuda pública.

7.2 Políticas y medidas actuales para combatir la desigualdad en España.

Las políticas sociales, públicas y fiscales son importantes para una buena distribución de ingresos en nuestro país. El ministerio de servicios sociales y Agenda 2020 del gobierno de España, recoge los planes operativos de Desarrollo de Estrategia Nacional de prevención

y lucha contra la exclusión que se han elaborado. El más reciente, el del 2022, recoge algunas de las siguientes políticas y medidas que se han venido ejecutando para combatir con la desigualdad de ingresos desde el último año.

- Ingreso Mínimo Vital, el cual fue aprobado en 2020. Es una prestación de carácter no contributivo, cuyo objetivo es garantizar la plena participación de todos los ciudadanos en la vida social y económica, rompiendo el vínculo entre la falta de recursos estructurales y la falta de oportunidades de las personas en el ámbito laboral, educativo o social. La cuantía del IMV será la diferencia entre los ingresos de la unidad de convivencia y la renta garantizada que tiene establecida en función del número de personas que la componen, igual si fuera familia monoparental. Si dentro de la unidad de convivencia se encuentra una persona con una discapacidad igual o superior al 65%, se le sumará un 22% de complemento sobre la cuantía.
- Complemento mensual de ayuda a la infancia, se abona 100 euros si el menor tiene menos de 3 años; si tiene entre 3 y 6 años, se le abona 70 euros; y si tiene entre 6 y 18 años, se le abonará 50 euros.
- El 29 de marzo del 2022, se aprobó un decreto donde por consecuencias económicas y sociales de la guerra entre Ucrania y Rusia, el IMV se incrementaba en un 15%.
- Se incrementó el IPREM⁷ en un 2,5% en el 2022.
- Para paliar las consecuencias de la subida de precios de la energía, se contempló un incremento extraordinario de las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 del

⁷ Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.

15% sobre el importe que correspondía a esos meses. Además, se han introducido reducciones fiscales temporales, como la reducción del tipo del IVA aplicable a los consumidores domésticos del 21% al 10%.

- En el 2022 aumentó el SMI⁸ a 1000 euros. Y en el 2023, aumentó a 1.080 euros.
- En el 2022 se aprobó la Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional para facilitar la formación de toda la población, y para elaborar y dictar reales decretos sobre la organización y enseñanzas mínimas de las distintas etapas y enseñanzas. Marcos comunes de evaluación, formación docente y materiales necesarios para implementar un nuevo modelo curricular basado en competencias clave. También en materia de formación profesional, se ha creado la Alianza para la Formación Profesional y se reformará el Ciclo Básico de Formación Profesional.
- Reforma laboral que simplifico los contratos, disminuyo la temporalidad y la cual está tratando de acabar con la precariedad.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se modifican diversas normas para consolidar la Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud. Con esta norma se avanza en el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos 3 y 10 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades y reducir las desigualdades y que nadie se quede atrás.
- Bono de alquiler joven.
- Prestaciones por desempleo.

8. Medidas para reducir la desigualdad de la renta.

⁸ Salario Mínimo Interprofesional

El aumento de la desigualdad de ingresos y riqueza es causado por una combinación de factores, que incluyen el estancamiento de los salarios y la caída de la participación laboral en los ingresos, el declive gradual del estado de bienestar en las economías avanzadas, la protección social inadecuada en los países en desarrollo, los cambios en los impuestos, la desregulación de los mercados financieros, la rápida cambios tecnológicos y automatización, etc.

Un informe del FMI (2017) recoge las muchas opciones que tienen los gobiernos para poner freno a la desigualdad desde el punto de vista fiscal. Como lo son:

- Impuestos de renta progresivos: A mayor nivel de renta, mayor porcentaje a pagar sobre la base imponible.
- Ingreso básico universal: Cantidad mínima que el gobierno otorga a todos sus ciudadanos y ciudadanas. Puede tener un impacto significativo en la pobreza, ya que cubre a todas las personas que se encuentran en la parte inferior de la distribución de los ingresos, el problema radica que al recibir la misma cantidad todos los ciudadanos, va a seguir existiendo la desigualdad. Otro de los problemas del IBU es que esa universalidad es costosa para el estado.
- Gasto público en educación y salud. Se debe garantizar el acceso a la salud y a la educación sin importar los diferentes grupos de ingresos.

ORIENTACIONES

Medidas que se pueden llevar a cabo para seguir frenando el aumento de la desigualdad y de la pobreza:

En materia social:

- Garantizar el derecho a una educación y sanidad pública y de calidad, sin distinción.
- Una buena medida que se aplica actualmente, el IMV, garantizar ingresos mínimos a los más vulnerables.
- Garantizar una vivienda digna. En España, la constitución recoge la Ley de Viviendas, que ayuda a aquellos colectivos que tienen más dificultades a su acceso, ya sea por el precio.
- Garantizar el derecho al empleo, reducir la precariedad laboral, etc.

En materia fiscal y política:

- Aumentar la presión fiscal a las personas que ganan más y a las empresas más grandes.
- Poner fin al fraude fiscal.
- Recaudar de una manera progresiva y justa.
- Gravar mas a los que tienen más.
- Combatir con más firmeza la corrupción, y evitar la impunidad de los delitos que resultan en graves perjuicios para los derechos sociales.

El ODS 10, Reducción de las desigualdades, propone las siguientes 10 metas para reducir las desigualdades:

1. Lograr aumentar progresivamente los ingresos del 40% más pobre de la población de aquí al 2030.

2. Empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, condición religiosa o económica u otras condiciones de aquí al 2030.
3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados.
4. Lograr progresivamente una mayor igualdad a través de políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social
5. Mejorar la regulación y supervisión de los mercados e instituciones financieras globales, y fortalecer la aplicación de estas regulaciones
6. Asegurar una mayor representación y participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para mejorar la eficacia, confiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de estas instituciones.
7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.
8. Tratar de manera especial y diferenciado a los países en vía de desarrollo.
9. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades.
10. De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo, hemos visto que la desigualdad en la distribución de la renta es un problema de gran importancia para España. Numerosos problemas sociales, como la pobreza y la exclusión, son consecuencia de la desigual distribución de la renta que se realiza.

Los problemas de esta desigualdad no solo se reducen al poder adquisitivo. También afecta a la esperanza de vida, limita el acceso a los servicios básicos y puede reducir los derechos humanos. También, disminuye el crecimiento económico, generan incertidumbre, vulnerabilidad e inseguridad, así como aumenta la tensión social, la violencia y los conflictos.

Es importante señalar que el crecimiento económico por sí mismo no solo no reduce la desigualdad, sino que lo acrecienta.

Los mecanismos aplicados en nuestro país, para tratar de reducir las consecuencias perjudiciales de la desigualdad, como el Ingreso Mínimo vital, ente otros, no son suficientes para reducirla, ya que sigue existiendo mucha diferencia de ingresos entre las Comunidades Autónomas del Norte y el Sur del país, e incluso, entre provincias dentro de cada comunidad o entre barrios dentro de cada ciudad.

Gran parte de la desigualdad, como hemos visto durante la investigación, está presente en los hogares con baja carga de trabajo o en familias donde la persona que se encuentra a cargo de esta, está sometido a un trabajo indecente o precario, por lo cual, reciben salarios bajos que los sitúan en riesgo de pobreza, por lo que es necesario actuar sobre las condiciones de trabajo, el salario y el desempleo, los cuales claramente son factores determinantes de la renta. Cabe resaltar que es necesario acabar con la precariedad laboral, los trabajos indecentes y las malas condiciones de trabajo y, a su vez, es necesario promover la promoción del empleo de calidad. Con respecto al salario, en mi opinión, un aumento afectaría de manera positiva y negativa, por lo que habría que tener cuidado de qué manera se va a realizar. Afectaría positivamente sobre las personas más vulnerables y en riesgo de pobreza y exclusión, pero afectaría negativamente porque al subir el salario aumentaría la contratación

temporal, aumentaría la disminución de jornada, incrementaría el paro de los jóvenes y de las personas con baja cualificación.

También es necesario reformar el nivel educativo, de manera que todos, sin distinción económica, tengan acceso a una educación pública y de calidad para reducir la baja cualificación. Es importante mejorar este factor, ya que, junto al desempleo y la precariedad, son fuentes de desigualdad y, en consecuencia, de pobreza y exclusión.

Otra cosa a recalcar que es importante mejorar, es la desigualdad en materia de género. A pesar de que la mujer cada vez accede más al mercado laboral, los hombres siguen teniendo mayor participación y mayor salario que las mujeres.

La desigualdad adopta muchas formas y varía de un país a otro. Si bien el Objetivo 10 de la Agenda 2030 y sus metas forman un marco, la lucha contra la desigualdad debe basarse en las circunstancias de cada país, las necesidades económicas y las realidades políticas más apremiantes. No es posible un enfoque único para todos.

Para combatir el flagelo de la desigualdad en todas sus formas y manifestaciones, sigue siendo necesario sensibilizar y ampliar el apoyo a las políticas, fijar metas y priorizar el gasto público para reducir las desigualdades de acceso y oportunidad, y alinear las políticas fiscales y tributarias para reducir las desigualdades internas e intergeneracionales de los ingresos y la riqueza. Los gobiernos deben priorizar la protección de los vulnerables a través de medidas de apoyo específicas, manteniendo al mismo tiempo una postura fiscal estricta para ayudar a combatir la inflación.

"Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia". (Nelson Mandela)

REFERENCIAS

- Alguacil, A., Ariza, J., Llano, J. C., & Quiroga, D. (2022). *XII informe: El estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030. 2015-2021*. EAPN España. Recuperado el 30 de 3 de 2023, de chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-2022-primera-parte-informe-general.pdf
- Bolinches, C. G., & Oliveres, V. (07 de Diciembre de 2021). El 1% de la población española concentra la cuarta parte de la riqueza del país. *El diario*. Recuperado el 4 de Marzo de 2023, de https://www.eldiario.es/economia/1-poblacion-espanola-concentra-cuarta-parte-riqueza-pais_1_8558748.html
- Consejo Económico y Social De España. (2013). *Evolución de la desigualdad en España*. Consejo económico y social de España. (2013). *Informe 03/2013 de la distribución de la renta en España*.
- Córdoba, P. R. (2017/2018). *La desigualdad en el reparto de la renta en la CAPV*.
- EAPN. (2022). *EAPN*. Recuperado el 12 de Marzo de 2023, de <https://www.eapn.es/estadodepobreza/index.php>
- EAPN. (2022). *La situación de las Comunidades Autónomas*.
- Eureka Marketing. (7 de Abril de 2021). *eurekamarketing.es*. Recuperado el 26 de febrero de 2023, de <https://eurekamarketing.es/la-aportacion-a-la-sociologia-de-vilfredo-pareto/>
- Fernández, R. (12 de Noviembre de 2021). *Coeficiente de Gini de España de 2008 a 2020*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/539055/coeficiente-de-gini-de-espana/>
- Fernández, R. (12 de Noviembre de 2021). *Statista*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/539055/coeficiente-de-gini-de-espana/>
- Fundación FOESSA. (2020). *Trabajo decente*.
- Fundación Foessa. (2020). *Vulneración de derechos, trabajo decente*.

INE. (2018). *INE*.

INE. (2021). *Encuesta de Condiciones de Vida*.

INE. (2021). *Encuesta de Condiciones de Vida*.

INE. (2021). *INE*. Obtenido de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9949#!tabs-mapa>

Lozano, A. (2014). *DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO*. Barcelona.

Núñez Seixas, X. M., Galvez Muñoz, L., & Muñoz Soro, J. (2017). España en democracia, 1975-2011. En X. M. Núñez Seixas, L. Galvez Muñoz, & J. Muñoz Soro, *España en democracia, 1975-2011* (pág. 700). Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.

Recuperado el 16 de marzo de 2023

Paez, G. (06 de Mayo de 2021). *Economipedia*. Recuperado el 26 de Febrero de 2023, de <https://economipedia.com/definiciones/curva-de-kuznets.html#referencia>

Paula Nicole Rondan. (28 de Marzo de 2017). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/trilema-rodrick-imposible.html>

Vitor Gaspar, M. G.-E. (11 de Octubre de 2017). *Fondo monetario internacional*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2017/10/11/inequality-fiscal-policy-can-make-the-difference>